

Índice

Introducción	XV
--------------------	----

CAPÍTULO I

CASOS SOBRE DESNATURALIZACIÓN DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y DECLARACIONES DE CORTE CONSTITUCIONAL RESPECTO A ERROR INEXCUSABLE, DOLO Y MANIFIESTA NEGLIGENCIA

1.1. Competencia en acción de protección y hábeas corpus	1
1.2. Prácticas de desnaturalización de la competencia en acción de protección	3
1.3. Elementos que deben verificar las autoridades judiciales para determinar la existencia del abuso del derecho al presentar una acción de protección	11
1.4. La acción de protección se desnaturaliza cuando se deja sin efecto una decisión jurisdiccional	12
1.5. Malas prácticas sobre resolución de peticiones en acción de protección	14
1.6. La desnaturalización de la acción de protección por dictar una medida de reparación que extingue una obligación, cuyo efecto es la resolución de un conflicto contractual y la superposición de la vía constitucional frente a la ordinaria	17
1.7. La declaratoria de error inexcusable	23
1.8. La acción de protección se desnaturaliza cuando se la utiliza para declarar la inconstitucionalidad de un acto administrativo con efectos particulares	25
1.9. No existe recurso en la legislación vigente que permita la apelación de la resolución que revocó las medidas cautelares constitucionales solicitadas por la entidad accionante	26

1.10. Los jueces transgreden la institución de la cosa juzgada jurisdiccional	29
1.11. Actuación de los jueces provinciales frente a la presencia de decisiones judiciales anteriores que resolvieron la misma controversia	32
1.12. El abuso del derecho en la presentación sucesiva de acciones de protección por parte de los accionantes	34
1.13. Tipos de desnaturalización de la acción de protección cuando los jueces resuelven según materias de justicia ordinaria	37
1.14. En asuntos de materia laboral	39
1.15. La garantía como conflicto de justicia ordinaria o constitucional	40
1.16. Cuando la controversia en el caso tiene índole laboral y la vía idónea y eficaz es la justicia ordinaria	42
1.17. Las actuaciones de los jueces cuando se trata de una controversia laboral	43
1.18. Sobre el derecho a la propiedad	44
1.19. La desnaturalización de la acción de protección y la declaratoria de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio	48
1.20. La desnaturalización de la acción de protección vulnera el derecho a la seguridad jurídica	50
1.21. Determinación de la existencia de infracción de error inexcusable como consecuencia de que los jueces desnaturalicen una garantía jurisdiccional	51
1.22. Cuando el juez incurre en una desnaturalización de la garantía que vulnera el derecho a la seguridad jurídica. Análisis para determinar la infracción en la conducta judicial	55
1.23. Sobre el error judicial	55
1.24. El error judicial y su gravedad	58
1.25. El error judicial puede generar un daño significativo a la administración de justicia, a los justiciables o a terceros	60
1.26. Prevaricato en acción de protección	63

1.27. La facultad de autoorganización de la Asamblea Nacional y el control político interno a sus autoridades no puede ser objeto de impugnación mediante acción de protección	67
1.28. La acción de protección no procede en contra de una resolución del Consejo de Administración Legislativa que califica una denuncia a una autoridad de la Asamblea Nacional por incumplimiento de funciones	71
1.29. Acción de Acceso a la Información Pública y tipo de protección para los derechos en esta garantía	74
1.30. Requisitos de admisibilidad de la acción de acceso a la información pública	76
1.31. La desnaturalización de las medidas cautelares constitucionales	78
1.31.1. La naturaleza de las MCC no sirve para interrumpir sentencias condenatorias ejecutoriadas con el pretexto de proteger el derecho a la salud	78
1.32. Respecto a la causal de improcedencia de la medida cautelar constitucional autónoma prevista en el artículo 27 inciso tercero de la LOGJCC y el Hábeas Corpus correctivo	79
1.33. La verosimilitud o la apariencia de buen derecho como requisito aplicado a los casos de medidas cautelares constitucionales autónomas contra decisiones judiciales	83
1.34. La naturaleza de las medidas cautelares constitucionales autónomas en relación a pedidos para resolver impugnaciones al debido proceso, solicitudes de unificación de penas, de cambio de régimen penitenciario y concurso ideal de infracciones	89
1.34.1. ¿Qué ocurre cuando se utilizan con el pretexto de proteger el debido proceso y los derechos a la defensa y a la libertad?	89
1.35. La causal de improcedencia de la medida cautelar constitucional autónoma prevista en el artículo 27, inciso tercero de la LOGJCC	90
1.36. Competencia en razón del territorio para conocer medidas cautelares constitucionales autónomas de	

personas privadas de libertad ubicadas en provincias diferentes a la de la jueza y los jueces que las otorgan	95
1.37. Competencia del juez en hábeas corpus	97
1.38. No procede expedir providencias con efectos <i>inter comunis</i> en medidas cautelares constitucionales autónomas	98
1.39. Los jueces tienen el deber de revocar la medida cautelar autónoma, cuando esta sea manifiestamente improcedente, de manera célere	101
1.40. Prácticas de abuso del derecho	103
1.41. Improcedencia de la acción de protección para impugnar la falta de citación de multas detectadas por foto radares	104
1.42. Obligaciones de las autoridades jurisdiccionales para garantizar derechos constitucionales en la acción de protección	105
1.43. La declaratoria jurisdiccional previa en la desnaturalización de medida cautelar constitucional autónoma	106
1.44. Prácticas de abuso del derecho	107
1.45. Prevaricato y conductas judiciales constitutivas del delito	111

CAPÍTULO II

CASOS DE ABUSO DEL DERECHO DE SERVIDORES JUDICIALES Y EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES

2.1. Prácticas de abuso del derecho en el litigio profesional	113
2.2. El objeto y la naturaleza de las medidas cautelares constitucionales. ¿Cuándo los usuarios, abogados en libre ejercicio, operadores de justicia y funcionarios administrativos actúan de forma contraria a las reglas jurisprudenciales?	116
2.3. Las peticiones presentadas por personas privadas de la libertad que desnaturalizan la acción de protección y vulneran el derecho a la seguridad jurídica	119
2.4. Prácticas de desnaturalización	120

2.5. Otro caso de abuso del derecho en el litigio profesional	125
2.6. Prevaricato	126
2.7. Desnaturalización de la acción de protección cuando el acto u omisión no viola derechos y puede ser impugnado en la justicia electoral	127
2.8. Desnaturalización de la acción de protección al pretender la ejecución de obligaciones estatales ordenadas por un organismo internacional en materia de derechos humanos, al interferir con medidas como la incautación de bienes	129
2.9. Acción de protección, seguridad jurídica y casos de derecho laboral sobre visto bueno	133
2.10. Sobre la utilización constitucional de la acción de protección para evitar el abuso del derecho	136
2.11. Prácticas en que se desnaturaliza la acción de protección	138
2.12. Acción de Incumplimiento, Acción de protección y la presentación de acciones constitucionales sucesivas	140
2.13. Abuso del derecho en Hábeas Corpus	143
2.14. Otro tipo de conductas de servidores judiciales que transgreden la institución de la cosa juzgada jurisdiccional y la declaratoria de error inexcusable de la Corte Constitucional	146
2.15. Acción Extraordinaria de Protección y abuso del derecho	149
2.16. Acción Extraordinaria de Protección, Acción de Protección, contratación pública, dolo, perjurio y abuso del derecho	152
2.17. Acción de Incumplimiento y abuso del derecho	161
Conclusiones	165
Bibliografía	169

CAPÍTULO III**GESTIÓN PROCESAL Y CONTROL DISCIPLINARIO EN GARANTÍAS JURISDICCIONALES****ESTUDIO PROCESAL DE LAS CAUSAS RESUELTAS SOBRE GARANTÍAS JURISDICCIONALES A ESCALA NACIONAL EN LA FUNCIÓN JUDICIAL, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2008 A AGOSTO DE 2021**

- 3.1. Estrategia metodológica de investigación y obtención de resultados 173

CAPÍTULO IV**ESTUDIO DE SANCIONES DISCIPLINARIAS A SERVIDORES JUDICIALES DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES, A ESCALA NACIONAL, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2015 A 2021**

- 4.1. Estrategia metodológica de investigación y obtención de resultados 197
- 4.2. Hallazgos investigativos y análisis de resultados 222

ANEXO 1**TEXTO DE AMICUS CURIAE EN CASUSA NO. 12-25-IN/25, CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2025, PRESENTADA POR PAÚL CÓRDOVA VINUEZA, PARA ADHESIÓN A DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 006-2025 EXPEDIDA POR CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS Y QUE SERÍA CITADO EN SENTENCIA 12-25-IN/25**

- 1.1. El Cumplimiento de Dictamen 1-24-RC/24, Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo, de 24 de enero de 2024, CASO 1-24-RC 233
- 1.2. Cuestiones de protección de derechos y de gestión procesal. La vulneración a la tutela judicial efectiva 234
- 1.4. Cuestiones operativas para implementación de Unidades Judiciales Distritales 240

1.5. La participación de los operadores de justicia de todas las materias como jueces constitucionales y garantes directos de la Constitución	241
1.6. Conclusiones	243

ANEXO 2

SOLICITUD DE DEROGATORIA DE RESOLUCIÓN NO. 006-2025 DE CONSEJO DE LA JUDICATURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS EN MATERIA CONSTITUCIONAL POR PAÚL CÓRDOVA VINUEZA, ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 2025, CON NÚMERO DE TRÁMITE CJ-EXT-2025-01907

2.1. Cumplimiento de Dictamen 1-24-RC/24, Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo, de 24 de enero de 2024, CASO 1-24-RC	246
2.2. Cuestiones de protección de derechos y de gestión procesal	247
2.3. Cuestiones operativas para implementación de Unidades Judiciales Distritales	252
2.4. Cultura constitucional y formación jurídica de operadores de justicia	253
2.5. Consideraciones finales	254